

SÍNTESIS DEL TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: 10 AL 13 DE MAYO DE 2011

La 33ª reunión del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) se llevó a cabo del 10 al 13 mayo de 2011 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos. La sesión contó con 331 participantes, entre ellos 276 representantes de gobiernos y 39 delegados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones observadoras. Los discusiones se centraron principalmente en el trabajo de los cuatro Grupos de Tareas resultantes de la consideración de la Revisión del IPCC hecha por el Consejo Interacadémico (IAC, por sus siglas en inglés) de los procesos y procedimientos del IPCC, a saber, los relativos a: procedimientos; gobernanza y gestión; política de conflicto de interés; y la estrategia de comunicación.

El Panel decidió establecer un Comité Ejecutivo, aprobó una Política de Conflicto de Interés, e introdujo varios cambios en el reglamento de procedimiento. El Panel también aceptó el Resumen para Responsables de Políticas (SPM, por sus siglas en inglés) del Informe Especial sobre Fuentes de Energías Renovables y Mitigación del Cambio Climático (SRREN, por sus siglas en inglés), aprobado por el Grupo de Trabajo III, y abordó temas como el programa y presupuesto, las cuestiones relacionadas con otros organismos internacionales, y los informes de avances.

BREVE HISTORIA DEL IPCC

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) crearon el IPCC en 1988. Su propósito es evaluar la información científica, técnica y socioeconómica pertinente para comprender los riesgos asociados con el cambio climático inducido por el hombre, sus impactos potenciales, y las opciones para la adaptación y mitigación. El IPCC no emprende nuevas investigaciones ni da seguimiento a los datos relativos al clima, sino que realiza evaluaciones basadas en la literatura científica y técnica publicada y revisada por pares.

El IPCC cuenta con tres grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo (GT) I se ocupa de los aspectos científicos del sistema climático y el cambio climático; el GT II trata la vulnerabilidad

de los sistemas socioeconómicos y naturales al cambio climático, los impactos del cambio climático y las opciones de adaptación; y el GT III se ocupa de las opciones para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático. Cada GT tiene dos Copresidentes y seis Vicepresidentes, excepto el GT III, que para el ciclo de la Quinta Evaluación tiene tres Copresidentes y cinco Vicepresidentes. Los Copresidentes guían a los GT en el cumplimiento de los mandatos que reciben del Panel y son asistidos en sus tareas por las Unidades Técnicas de Apoyo.

El IPCC dispone también de un Equipo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (TFI, por sus siglas en inglés). Este Equipo supervisa el Programa de

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del IPCC	1
Informe del IPCC-33	3
Aprobación del Proyecto de Informe del 32º Período de Sesiones	4
Programa y Presupuesto del IPCC para el Período 2011 a 2015	4
Informe Especial sobre Fuentes de Energías Renovables y Mitigación del Cambio Climático (SRREN)	4
Revisión de los Procesos y Procedimientos del IPCC ..	4
Admisión de Organizaciones Observadoras	9
Reglas de Procedimiento para la Elección del Buró del IPCC y del Buró de Cualquier Fuerza de Tarea	9
Actividades del Equipo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (TFI)	9
Asuntos Relacionados con la CMNUCC y Otros Organismos Internacionales	10
Informes de Avances	10
Otros Asuntos y Clausura del Período de Sesiones ..	10
Breve Análisis del IPCC-33	11
Próximas Reuniones	12
Glosario	13

Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, cuyo objetivo es elaborar y perfeccionar una metodología aprobada internacionalmente y un programa informático para calcular e informar las emisiones y remociones nacionales de gases de efecto invernadero, y fomentar el uso de esta metodología por parte de los países que participan en el IPCC y los países parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El Grupo de Tareas sobre Apoyo de Datos y Escenarios para la Evaluación de los Impactos y del Clima (TGICA, por sus siglas en inglés) es una entidad creada para atender las necesidades de datos de los GT, especialmente del GT II y GT III. El TGICA facilita la distribución y aplicación de datos y escenarios relacionados con el cambio climático, y supervisa el Centro de Distribución de Datos, que proporciona los conjuntos de datos, escenarios de cambio climático y otras condiciones ambientales y socioeconómicas, y otros materiales.

El Buró del IPCC es elegido por el Panel para cada período de preparación de un informe de evaluación del IPCC (aproximadamente 6 años). Su papel es asistir al Presidente del IPCC en la planificación, coordinación y seguimiento del trabajo del IPCC. El Buró está conformado por expertos en cambio climático que representan a todas las regiones. Actualmente el Buró está conformado por 31 miembros: el Presidente del IPCC, los Copresidentes de los tres GT y del Buró del Equipo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (TFB, por sus siglas en inglés), los vicepresidentes del IPCC y los Vicepresidentes de los tres GT. La Secretaría del IPCC está ubicada en Ginebra, Suiza, y es albergada por la OMM.

PRODUCTOS DEL IPCC: Desde su creación, el IPCC ha preparado una serie de evaluaciones exhaustivas, informes especiales y documentos técnicos que, sometidos a extensas revisiones por parte de expertos y gobiernos, aportan información científica sobre cambio climático a la comunidad internacional.

Hasta la fecha el IPCC ha realizado cuatro evaluaciones exhaustivas del cambio climático y todas ellas tuvieron un papel clave en el avance de las negociaciones en el marco de la CMNUCC: el Primer Informe de Evaluación se terminó en 1990; el Segundo Informe de Evaluación en 1995; el Tercer Informe de Evaluación en 2001; y por último el Cuarto Informe de Evaluación (IE4), terminado en 2007. En su 28ª sesión el IPCC decidió elaborar un Quinto Informe de Evaluación (IE5) y terminarlo en 2014.

Los últimos Informes de Evaluación se estructuran en tres volúmenes, uno para cada uno de los GT. Cada volumen se compone de un Resumen para Responsables de Políticas (SPM, por sus siglas en inglés), un Resumen Técnico y un Informe de Evaluación. Todas las secciones de los informes son sometidas a un proceso de revisión, que se lleva a cabo en tres etapas: una primera revisión por expertos; una segunda revisión por expertos y gobiernos; y una tercera revisión por los gobiernos. Cada SPM es aprobado renglón por renglón por el GT respectivo. El Informe de Evaluación también incluye un Informe de Síntesis (SYR, por sus siglas en inglés) que destaca los aspectos más relevantes de los tres informes de los GT, e incluye a su vez un SPM del SYR, que es aprobado renglón por renglón por el Panel. Más de 450 autores principales, 800 autores colaboradores, 2500 revisores expertos y 130 gobiernos participaron en la elaboración del IE4.

Además de las evaluaciones exhaustivas, el IPCC elabora informes especiales, informes metodológicos y documentos técnicos que se centran en cuestiones específicas relacionadas con el cambio climático. Entre los informes especiales que el IPCC ha preparado, se incluyen: Impactos regionales del cambio climático: Evaluación de la vulnerabilidad (1997); La aviación y la atmósfera global (1999); Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (2000); Cuestiones metodológicas y tecnológicas en la transferencia de tecnología (2000); Protección de la capa de ozono y del sistema climático global (2005); Captura y almacenamiento de dióxido de carbono (2005); y más recientemente el Informe Especial sobre Fuentes de Energías Renovables y Mitigación del Cambio Climático (SRREN, por sus siglas en inglés). Actualmente, el IPCC está preparando un informe especial sobre el Manejo de los Riesgos de Eventos Extremos y los Desastres para Avanzar en la Adaptación del Cambio Climático (SREX), conducido por el GT I, que será finalizado a finales de 2011. También se han preparado documentos técnicos sobre el Cambio Climático y la Diversidad Biológica (2002) y el Cambio Climático y el Agua (2008), entre otros.

El IPCC también prepara informes metodológicos o directrices para asistir a los países en sus informes sobre gases de efecto invernadero. Las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero se editaron en 1994 y se revisaron en 1996. En 2000 y 2003 el Panel aprobó además informes sobre orientaciones de buenas prácticas. La versión más reciente, las Directrices de 2006 del IPCC sobre inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, fue aprobada por el Panel en 2006.

Por todo este trabajo y su contribución a “crear y difundir un mayor conocimiento acerca del cambio climático provocado por el hombre, y por establecer las bases necesarias para contrarrestar ese cambio”, el IPCC fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz, junto con el ex Vicepresidente de EE.UU., Al Gore, en diciembre de 2007.

IPCC-28: Esta sesión se realizó del 9 al 10 de abril de 2008, en Budapest, Hungría. Sus discusiones estuvieron centradas en el futuro del IPCC, incluyendo aspectos clave de su Programa de Trabajo como la estructura del Grupo de Trabajo, el tipo y tiempo de los futuros informes, y la futura estructura del Buró del IPCC y el TFB. El IPCC acordó que prepararía el IE5 y que mantendría la estructura vigente de sus GT. Para permitir el uso significativo de los nuevos escenarios en el IE5, el Panel solicitó al Buró que garantice la distribución del informe del GT I a comienzos de 2013 y la finalización de los informes de los otros GT y el SYR en la fecha más pronta posible de 2014. Finalmente, el Panel también acordó que prepararía un Informe Especial sobre Energías Renovables que sería concluido en 2010. La cobertura del Boletín de Negociaciones de la Tierra del IPCC 28 puede encontrarse en: <http://www.iisd.ca/climate/ipcc28>

IPCC-29: Esta sesión, conmemorativa del 20º aniversario del IPCC, se realizó del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2008, en Ginebra, Suiza. Durante la reunión, el Panel eligió al nuevo Buró del IPCC y al TFB, y reeligió a Rajendra Pachauri como Presidente del IPCC. El Panel retomó sus discusiones sobre el futuro del IPCC, acordó crear una beca para jóvenes científicos especializados en cambio climático de países en desarrollo con los fondos del Premio Nobel y le pidió al Buró realizar una reunión de exploración acerca de un Informe Especial sobre

Eventos Extremos y Desastres (SREX, por sus siglas en inglés), que finalmente se llevó a cabo del 23 al 26 de marzo de 2009, en Oslo, Noruega. La cobertura del Boletín de Negociaciones de la Tierra del IPCC 29 puede encontrarse en: <http://www.iisd.ca/climate/ipcc29>

IPCC-30: Esta sesión se llevó a cabo del 21 al 23 de abril de 2009, en Antalya, Turquía. Durante la reunión, el Panel se centró principalmente en el futuro del IPCC a corto plazo y el alcance del IE5, y desarrolló una serie de propuestas a este respecto. Las propuestas relacionadas con el alcance del IE5 fueron enviadas como orientación a la reunión de alcance del IE5, que se realizó en Venecia, Italia, del 13 al 17 de julio de 2009, y reunió a expertos del cambio climático que propusieron borradores de los capítulos de la contribución de los GT al IE5. La cobertura del Boletín de Negociaciones de la Tierra del IPCC 30 puede encontrarse en: <http://www.iisd.ca/climate/ipcc30>

IPCC-31: Esta sesión tuvo lugar del 26 al 29 de octubre de 2009, en Bali, Indonesia. Las discusiones estuvieron centradas en la aprobación de los bocetos de capítulos desarrollados por los participantes de la reunión de alcance del IE5 de Venecia. El Panel también consideró los avances en la implementación de las decisiones tomadas por el IPCC-30 con respecto a la participación de los científicos de los países en desarrollo y los países con las economías en transición, el uso de tecnologías electrónicas y el futuro a largo plazo del IPCC. La cobertura del Boletín de Negociaciones de la Tierra del IPCC 31 puede encontrarse en: <http://www.iisd.ca/climate/ipcc31>

REVISIÓN DEL CONSEJO INTERACADÉMICO:

En respuesta a las críticas públicas del IPCC relacionadas con inexactitudes del IE4 y la respuesta del Panel, así como a preguntas relacionadas con la integridad de algunos de sus miembros, el Secretario General de las NU, Ban Ki-moon, y el Presidente del IPCC, Rajendra Pachauri, solicitaron al Consejo Interacadémico (IAC) realizar una revisión independiente de los procesos y procedimientos del IPCC y hacer recomendaciones que permitan fortalecer el IPCC y garantizar la calidad de sus informes. El IAC presentó sus resultados en un informe aprobado en agosto de 2010. La Revisión del IAC formula recomendaciones sobre: la estructura de gestión; una estrategia de comunicación, incluyendo un plan para responder a las crisis; la transparencia, incluyendo criterios para la selección de los participantes y el tipo de información científica y técnica a evaluar; y la consistencia en la forma en que los GT caracterizan la incertidumbre.

IPCC-32: Esta sesión, celebrada del 11 al 14 de octubre de 2010 en Busan, República de Corea, abordó las recomendaciones de la Revisión del IAC. El Panel adoptó una serie de decisiones en respuesta a la Revisión del IAC, en particular sobre el tratamiento de la literatura gris y la incertidumbre, y un proceso para hacer frente a los errores en los informes anteriores. El Panel estableció grupos de tareas sobre los procesos y procedimientos, comunicaciones, política de conflicto de interés, y política de gestión y gobernanza, para atender las recomendaciones que requieren un nuevo examen y presentar sus resultados al IPCC-33. El Panel también aceptó un esquema revisado para el Informe de Síntesis del IE5. La cobertura del Boletín de Negociaciones de la Tierra del IPCC 32 puede encontrarse en: <http://www.iisd.ca/climate/ipcc32>

SRREN: La undécima reunión del GT III, llevada a cabo del 5 al 8 de mayo de 2011 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, aprobó el SRREN y su resumen para responsables de políticas. Los debates se centraron, entre otros, en los capítulos que abordan el desarrollo sostenible, la biomasa, y la política. Las principales conclusiones del SRREN incluyen que el potencial técnico de las energías renovables es sustancialmente mayor que la proyección de la demanda energética futura, y que las energías renovables desempeñan un papel crucial en todos los escenarios de mitigación.

INFORME DEL IPCC-33

El Presidente del IPCC, Rajendra Pachauri, inauguró la 33^a reunión del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC-33) el martes 10 de mayo de 2011, destacando la conveniencia de lanzar el Informe Especial sobre Fuentes de Energías Renovables y Mitigación del Cambio Climático (SRREN) en Abu Dhabi, la cual señaló es una ciudad a punto de convertirse en el “centro de energía sostenible para el planeta”. Pachauri señaló que la revisión del Consejo Interacadémico (IAC) presentó una oportunidad histórica para preparar al IPCC para los retos del futuro, pero instó a evitar tomar de manera apresurada un conjunto de acciones fragmentadas, haciendo hincapié en la necesidad de contar con una visión integral, una reflexión cuidadosa y el diálogo.

Jeremiah Lengoasa, Secretario General Adjunto de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), señaló que el próximo Informe Especial sobre el Manejo de los Riesgos de Eventos Extremos y los Desastres para Avanzar en la Adaptación (SREX) se espera que proporcione conclusiones importantes para los miembros de la OMM. Hizo hincapié en el Marco Global para los Servicios Climáticos como una oportunidad para impulsar las actividades de las Naciones Unidas sobre el tema, y señaló que el próximo 16^o Congreso de la OMM considerará una reconstitución del Programa Mundial sobre el Clima de tal manera que esté en mayor consonancia con el Marco. Señaló que el Panel saldría fortalecido del proceso de la IAC.

Peter Gilruth, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), señaló que hoy más que nunca es necesario contar con un IPCC fuerte, creíble, con buena capacidad de comunicación y modernizado para informar a los responsables de políticas. Destacó la disponibilidad del PNUMA para brindar asesoramiento para la aplicación de las recomendaciones de la IAC, en especial en materia de gobernanza y gestión. Dijo que esperaba que las decisiones que resultaran de esta reunión fueran decisivas y definitivas y que abrieran un nuevo capítulo en el IPCC.

Florin Vladu, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), señaló que los Acuerdos de Cancún incluyen un paquete completo para las naciones en desarrollo, incluyendo un Mecanismo Tecnológico, el Comité de Adaptación y el Fondo Verde sobre el Clima, y, que al comprometerse con la meta de 2 grados, indican que los gobiernos tienen la intención de avanzar hacia una economía baja en carbono. Vladu hizo hincapié en la importancia de la revisión de la meta a largo plazo del periodo 2013 a 2015 prevista en los Acuerdos de Cancún, y en la expectativa de que el IPCC brinde información importante en materia de las políticas. También subrayó la importancia de los informes especiales

SRREN y SREX para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución, respectivamente.

Renate Christ, Secretaria del IPCC, presentó la agenda preliminar (IPCC-XXXIII/Doc.1 y IPCC-XXXIII/Doc.1/Add.1), la cual fue aprobada por el Panel.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DEL 32º PERÍODO DE SESIONES

El proyecto de informe del IPCC-32 (IPCC-XXXIII/Doc.8) fue aprobado el martes por la mañana con pequeñas enmiendas, incluida una aclaración de que el SYR se basaría exclusivamente en el material contenido en los informes de los Grupos de Trabajo (GT) y en los tres informes especiales generados durante el quinto ciclo de Evaluación o ciclos anteriores.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL IPCC PARA EL PERÍODO 2011 A 2015

Durante la sesión plenaria del martes, la Secretaria Christ dio una visión general de las cuestiones relacionadas con el Programa del Fondo Fiduciario y Presupuesto del IPCC (IPCC-XXXIII/Doc.2 y Add.1 a 4, e IPCC-XXXIII/INF.2), señalando, entre otros, un aumento en el remanente del fondo, la necesidad de abordar nuevos procedimientos de auditoría externa aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y la necesidad de crear y modificar los puestos del personal.

El Equipo de Tareas Financieras, copresidido por el Vicepresidente del IPCC, Ismail A.R. El Gizouli (Sudán) y Nicolas Beriot (Francia), se dispuso a abordar estas cuestiones, reuniéndose cuatro veces de miércoles a jueves y en grupos de redacción. Las discusiones se centraron, entre otras cosas, en: hasta qué medida el Fondo Fiduciario del IPCC debe aplicar los nuevos procedimientos de auditoría; la diferencia presupuestaria entre los costos del personal actual y los propuestos; y un proyecto de decisión sobre el IPCC para ser considerado por el 16º Congreso de la OMM. Varias Partes expresaron su preocupación por la propuesta de la OMM de cambiar sus contribuciones al IPCC de en efectivo a en especie.

Durante la sesión plenaria de clausura, el Copresidente Beriot presentó, y el Panel aprobó, un proyecto de decisión, incluyendo, entre otros: el presupuesto revisado para 2011 y el presupuesto propuesto para 2012; la reorganización y la reasignación del presupuesto para cubrir los gastos de personal; y un mandato revisado para la auditoría externa.

Decisión Final: En esta decisión, el Panel, entre otras cosas:

- aprueba el presupuesto modificado para el año 2011;
- aprueba el proyecto revisado de los términos de referencia para el Oficial de Auditoría;
- pide a la Secretaría proporcionar un análisis de las necesidades adicionales derivadas de la IAC ante el IPCC-34;
- aprueba la modificación del presupuesto 2012, el cual incluye la modificación de dos puestos de la Secretaría cambiando de temporal a permanente;
- toma nota de la importancia de asegurar la alineación de los programas con el presupuesto de todo el ciclo del Quinto Informe de Evaluación (IE5), y señala que el presupuesto previsto para el periodo 2013 a 2015 requerirá una mayor discusión; y
- expresa su preocupación por la intención de la OMM de convertir su contribución en efectivo al Fondo Fiduciario del IPCC a una contribución en especie de un puesto.

INFORME ESPECIAL SOBRE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (SRREN)

Esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.20) fue considerada por el Pleno el martes. Los Copresidentes del GT III, Ottmar Edenhofer (Alemania), Youba Sokona (Mali), y Ramón Pichs Madruga (Cuba), brevemente resumieron el informe para los responsables de políticas del SRREN. Edenhofer dijo que todos los autores consideraron que el informe para los responsables de políticas había mejorado de manera significativa al pasar por el ejercicio de aprobación. Destacó que el potencial técnico global de las energías renovables es sustancialmente mayor que la demanda mundial de energía actual y proyectada, hizo hincapié en que el desarrollo de la infraestructura será un factor determinante para el ritmo de desarrollo de fuentes de energías renovables, y subrayó los desafíos de integración. Edenhofer también señaló que las fuentes de energías renovables pueden contribuir a desacoplar el desarrollo del aumento de las emisiones y tiene un enorme potencial para contribuir al desarrollo sostenible. Agregando que las energías renovables desempeñan un papel crucial en todos los escenarios de mitigación, insistió en que sólo se pueden implementar si existe un marco coherente que combine las energías renovables y las políticas energéticas con otras políticas nacionales.

El Panel endosó el informe para los responsables de políticas del SRREN aprobado por el GT III.

REVISIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL IPCC

PROCEDIMIENTOS: Esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.12) fue tratada por primera vez por el Pleno el martes, y luego en varias reuniones de un grupo de contacto copresidido por Eduardo Calvo Buendía (Perú) y Øyvind Christopherson (Noruega), con Leo Meyer (Países Bajos) como Relator.

La discusión se centró en la propuesta del Grupo de Tareas sobre los procedimientos para responder a las recomendaciones de la IAC sobre: la selección de los participantes de las reuniones sobre el alcance; la selección de los autores principales coordinadores (CLA, por sus siglas en inglés); fuentes de datos y la literatura; el manejo de la amplia gama de puntos de vista; la revisión de informes; el SPM y su aprobación; el manejo de los posibles errores después de la publicación; el tratamiento de las incertidumbres; el material de orientación; los próximos pasos; y otras cuestiones. El Panel acordó dar prioridad a las cuestiones que son pertinentes al IE5, en particular al tema de las fuentes de datos y la literatura; el manejo del rango total de puntos de vista; la revisión de informes; garantizar que las evaluaciones sean de la más alta calidad; y la confidencialidad de los borradores de informe. También se presentó ante el Panel un Protocolo para abordar los posibles errores, elaborado por los copresidentes de los tres GT (IPCC-XXXIII/Doc.12, Add. 1), y una nota de orientación para los autores principales del IE5 en el tratamiento coherente de las incertidumbres (IPCC-XXXIII/Doc.12, Add. 2).

Sobre las fuentes de datos y la literatura, los delegados abordaron las líneas difusas entre las fuentes revisadas por pares de expertos, la literatura gris y otras fuentes, incluyendo referencias a las fuentes como los informes de la Agencia Internacional de la Energía y del Banco Mundial. El grupo accedió a no hacer referencia a información derivada de la

literatura gris en los informes y a centrarse en asegurar que toda la información sea de la más alta calidad, dando prioridad a la literatura revisada entre expertos.

Con relación al manejo del rango total de puntos de vista, la discusión incluyó la forma de documentar que el rango de puntos de vista ha sido considerado y si este debe ser el papel de los principales autores o de los editores de la revisión. El grupo acordó insertar un texto en los Principios el cual señala, entre otras cosas, la necesidad de considerar el rango de puntos de vista científicos, técnicos y socioeconómicos, y el equilibrio de género. Este lenguaje se insertó también en los párrafos referentes a la selección de los autores principales, la primera revisión por expertos, y el informe de síntesis (SYR, por sus siglas en inglés).

Sobre la disponibilidad de los comentarios y las respuestas de la revisión, el grupo discutió cómo y cuándo los comentarios de revisión serán puestos a disposición, incluyendo la posibilidad de hacerlo a petición o por medio de un sitio web abierto o cerrado. Varios hicieron hincapié en la necesidad de contar con un proceso de revisión exhaustivo y abierto, donde todos los comentarios sean tomados en cuenta, pero algunos advirtieron contra la sobrecarga para las Unidades de Apoyo Técnico (UAT). El grupo convino en separar el proceso en dos etapas -durante y después del proceso de revisión- y que todos los comentarios escritos deben estar disponibles para los evaluadores bajo petición durante el proceso de revisión. Esta cuestión será tratada junto con otros asuntos relacionados con la transparencia, calidad y eficiencia del proceso de revisión en el IPCC-34.

Sobre garantizar que las evaluaciones sean de la más alta calidad, los participantes examinaron la forma de garantizar que la revisión sea tan completa como sea posible, incluyendo los textos, gráficos, tablas y cuadros; y la manera de cotejar los temas transversales y quién debería hacerlo. El grupo acordó que los copresidentes del GT y del Equipo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (TFI) deberán disponer de un amplio examen de los informes en cada fase de revisión, buscando asegurar una cobertura completa de todo el contenido.

Sobre la confidencialidad de los borradores de informe, la discusión giró en torno a qué material será puesto a disposición, cuándo y cómo. Un tema clave fue la necesidad de proteger a los autores al tiempo que se garantiza la transparencia del proceso. Los delegados también discutieron el significado de "confidencial" y su aplicación en diferentes jurisdicciones dados los diferentes grados de libertad de los varios reglamentos sobre la información.

Durante la sesión plenaria final, el Reino Unido sugirió que el Panel considerara formas para ampliar los comentarios de parte de expertos durante la elaboración de los informes. El Panel acordó incluir la propuesta del Reino Unido en el informe de la reunión.

Decisión Final: La decisión final sobre los procedimientos abordó lo siguiente:

- **Con relación a la selección de los participantes de las reuniones de alcance**, incluyendo un mandato para dichas reuniones, el Panel decide que cada Informe de Evaluación, Informe Especial, Informe Metodológico e Informe de Síntesis deben ser precedidos por una reunión de alcance la cual desarrolle un proyecto de esquema, y clarifique los procedimientos relativos al propósito de la reunión de alcance y los criterios para la selección de sus participantes.

- **Sobre la selección de los Autores líderes coordinadores (CLA) y autores principales**, el Panel decide que la composición de un grupo de CLA y de autores principales tratará de reflejar, además de lo que ya está en las reglas de procedimiento: una serie de puntos de vista científicos, técnicos y socioeconómicos y de *expertise*; una mezcla de expertos, con y sin experiencia previa en el IPCC; y el equilibrio de género. El Panel también decide lo siguiente: el Buró del GT/TFB informará al Panel sobre el proceso de selección y el grado en que los objetivos fueron alcanzados; y que se deberá hacer todo esfuerzo con el fin de que se involucren a los expertos de la región específica en discusión, así como a expertos fuera de la región cuando estos puedan ofrecer una contribución esencial a la evaluación.
- **Sobre las fuentes de datos y la literatura**, el Panel sustituye el anexo sobre "Procedimiento para el uso de fuentes de literatura científica y técnica no publicada/no revisada por pares en los informes del IPCC" con un nuevo anexo titulado "Procedimiento sobre el uso de la literatura en los informes del IPCC". Los procedimientos revisados hacen énfasis en la calidad de todas las obras citadas, dando prioridad a la literatura científica, técnica y socioeconómica revisada por pares, si está disponible, así como detalla las responsabilidades adicionales de los autores, editores de la revisión, los Copresidentes del GT/TFI, y la Secretaría del IPCC, en este respecto.
- **Sobre el manejo del rango total de puntos de vista**, el Panel destaca que los autores y expertos deben hacer todo lo posible por tener en consideración, o representar, el rango total de puntos de vista disponibles en la literatura científica, incluso aunque estas opiniones sean contradictorias. La decisión también incluye una nueva sub-sección titulada "El manejo de la diversidad de opiniones" en los informes de evaluación, SYR, Informe Especial y la sección de Informes Metodológicos, indicando, entre otras cosas, que los equipos de cada capítulo están obligados a considerar el conjunto de puntos de vista científicos, técnicos y socioeconómicos, lo cual se expresa en una evaluación equilibrada. Las referencias a la necesidad de considerar la amplia gama de puntos de vista científicos, técnicos, y socioeconómicos se insertan a lo largo del texto sobre los procedimientos.
- **Con relación a la revisión del informe**, el Panel, entre otras cosas, decide desarrollar una orientación adicional sobre el papel de los editores de la revisión para asegurar que los comentarios de los revisores se consideran adecuadamente, a tiempo para la implementación en el proceso de evaluación del IE5.
- **Sobre garantizar que las evaluaciones sean de la más alta calidad**, el Panel decide que los Copresidentes del GT/TFI deberán llevar a cabo una revisión exhaustiva de los informes en cada fase de la revisión para asegurar una cobertura completa de los contenidos, y para lograr que las partes transversales se cotejen a través de los autores relevantes y los Copresidentes de otros GT.
- **Sobre la confidencialidad de los borradores de los informes**, el Panel decide que los borradores de los informes del IPCC y los Documentos Técnicos presentados para su revisión formal por parte de expertos y/o gobiernos, para recibir comentarios de revisión por parte de expertos y de gobiernos, y las respuestas de los autores a dichos comentarios, sean puestos a disposición del público una

vez finalizados. El Panel considera que sus borradores de informes, antes de ser aceptados, son anteriores a una decisión, asignados en confianza a los revisores, y no para su distribución pública, referencia o citación.

- **Sobre la síntesis para los responsables de políticas**, el Panel da claridad a las prácticas actuales relacionadas con la formulación de observaciones por escrito antes de la sesión plenaria de aprobación de la síntesis para los responsables de políticas, y decide que los CLA deben ser consultados para asegurarse de que la síntesis para los responsables de políticas es plenamente coherente con los hallazgos del informe principal.
- **En cuanto al procedimiento para el manejo de los posibles errores** el Panel adopta el proyecto de Protocolo para abordar los posibles errores en los informes de evaluación anteriores, con enmiendas menores.
- **Sobre la evaluación de la evidencia y el tratamiento de la incertidumbre**, el Panel aprobó el enfoque común para el tratamiento de la incertidumbre descrito en el Documento de Orientación sobre las Incertidumbres, para su aplicación en los Informes de Evaluación, Informes Especiales, Informes de Síntesis, y Documentos Técnicos.
- **Con relación al material de orientación del IPCC**, el Panel decide volver a examinar el procedimiento para la elaboración, revisión y clasificación de los materiales de orientación.

El Panel también decide prorrogar el mandato del Grupo de Tarea sobre Procedimientos para abordar, entre otras cosas: las inconsistencias relevantes en los procedimientos actuales; la selección de los participantes para los talleres y reuniones de expertos del IPCC; los asuntos relacionados con la transparencia, calidad y eficiencia del proceso de revisión; la revisión anónima de expertos; y las sesiones de aprobación de las síntesis para responsables de políticas.

GOBERNANZA Y GESTIÓN: Esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.10 e IPCC-XXXIII/Doc.10, Add.1) fue abordada por primera vez en la sesión plenaria del martes por la mañana. Los Copresidentes del Grupo de Tarea sobre Gobernanza y Gestión, David Warrilow (Reino Unido) y Taha Zatari (Arabia Saudita) presentaron la labor del Grupo de Tarea, señalando cuestiones tales como los términos de referencia para un Comité Ejecutivo, incluyendo la votación, términos de referencia para el Buró, su mandato, y la creación de una posición de “Director Ejecutivo”. Un grupo de contacto, copresidido por Warrilow y Zatari, se estableció y se reunió durante todo el período de sesiones. También se reunieron grupos de redacción.

Las dos cuestiones pendientes consideradas por el grupo fueron el establecimiento de un Comité Ejecutivo y el definir el periodo de mandato del Presidente del IPCC y otros, según lo recomendado por la Revisión del IAC. El Grupo, entre otras cosas, también tuvo que responder a la recomendación en la Revisión del IAC sobre la creación de un Director Ejecutivo.

Sobre el establecimiento de un Comité Ejecutivo, el tema predominante fue cuánto poder se daría a dicho Comité. Esto se tradujo en temas tales como: la superposición del Comité con el Panel y el Buró; su composición; qué tipo de decisiones podría tomar el Comité y sobre qué asuntos; su papel en la prestación de orientación o de asesoramiento; si habría votación en el Comité; la transparencia en las decisiones del Comité; y la representación regional. Con respecto a la posible superposición

entre el Comité Ejecutivo y el Buró, surgió una cuestión adicional la cual es la falta de términos de referencia oficial del Buró. Tal como lo señaló el Copresidente Zatari en la plenaria, varias Partes vieron la necesidad de estar de acuerdo sobre unos términos de referencia para el Buró con el fin de alcanzar un acuerdo sobre los términos del Comité Ejecutivo. Los términos de referencia para el Buró también se consideraron, y los temas principales incluyeron el objetivo del Buró, su papel de orientación frente a su papel consultivo, su papel en los Informes de Evaluación del IPCC, su papel en el tratamiento de errores, y las calificaciones de sus miembros.

En cuanto al periodo de mandato, los temas principales fueron si se debía limitar la duración del mandato a uno o dos periodos, y cómo asegurar la continuidad y la memoria institucional entre los ciclos de evaluación.

Sobre la recomendación de la creación de un “Director Ejecutivo”, surgió un amplio acuerdo de que esta recomendación no se inscribía en el contexto de las Naciones Unidas, y entonces el trabajo se centró en los términos de un “Jefe de la Secretaría”, los cuales se mantuvieron en gran medida como están definidos actualmente.

Otro tema discutido fue cuáles serían las responsabilidades del Buró y del Comité Ejecutivo con relación a la aplicación de la política de conflicto de interés. Consciente de la prórroga del mandato del Grupo de Tareas sobre la política de conflicto de interés, el Panel decidió anotar en una nota al pie de página del informe de la reunión que esta cuestión requiere mayor consideración.

Decisión Final: En su decisión, el Panel decide sobre varios temas.

- **Sobre el Comité Ejecutivo**, el Panel, entre otros:
 - establece un Comité Ejecutivo, con el propósito de fortalecer y facilitar la aplicación del Programa de Trabajo del IPCC y asesorar al Buró;
 - define los términos de referencia del Comité Ejecutivo, que incluyen, entre otras cosas: abordar las cuestiones urgentes relacionadas con los productos del IPCC y el Programa de Trabajo entre periodo de sesiones; realizar actividades de comunicación y difusión; supervisar la respuesta a los posibles errores en las evaluaciones efectuadas y otros productos del IPCC; y fortalecer la coordinación entre los GT y las Fuerzas de Tareas sobre cuestiones relativas a la generación de productos del IPCC. Se decide que los términos de referencia serán revisados antes de la formación del próximo buró;
 - define a los miembros del Comité Ejecutivo siendo el Presidente del IPCC (quien actúa en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo), los Vicepresidentes del IPCC, y los copresidentes del GT I, II, III y de la TFI. El Jefe de la Secretaría y los cuatro jefes de las Unidades de Apoyo Técnico se incluyen como miembros del Consejo Asesor. El Panel también permite la invitación de personas adicionales;
 - decide que el Comité Ejecutivo funcionará por consenso y, si no se alcanza el consenso, el Presidente del IPCC podrá tomar una decisión final, la cual debe ser reportada al Panel;
 - decide que el Comité Ejecutivo es responsable ante el Panel, y debe informar sobre sus actividades al Panel y al Buró.

Sobre la duración del mandato, el Panel decide, entre otras cosas:

- limitar la duración del mandato a un periodo para el presidente del IPCC, los Vicepresidentes y los Copresidentes de los GT y TFI, con la provisión de una posible nominación a la reelección para un nuevo periodo bajo el mismo mandato si el Panel así lo decide;
- que la limitación se aplicará al siguiente periodo y a los posteriores; y
- examinar la cuestión de la continuidad entre los Presidentes en el IPCC-34 como parte de la revisión de los procedimientos electorales.

Sobre la creación de un “Director Ejecutivo”, el Grupo decide, entre otras:

- que el Jefe de la Secretaría del IPCC debe seguir siendo una posición designada y no elegida, con sus funciones siendo en gran medida tal como se definen actualmente; y
- examinar las cuestiones de personal en el IPCC-34.

Sobre los términos de referencia para el Buró, el Grupo, entre otras cosas, decide:

- definir el propósito del Buró para, entre otras cosas, brindar orientación al Panel sobre los aspectos científicos y técnicos, asesorar sobre cuestiones estratégicas y de gestión, y tomar decisiones sobre temas específicos dentro de su mandato;
- que el Buró informará al Presidente del IPCC sobre temas incluyendo la conducción de las sesiones del IPCC, la aplicación de los principios y procedimientos del IPCC, y las cuestiones de comunicación técnica o científica;
- con respecto a los productos del IPCC, que el Buró entre otros, elaborará y aprobará la lista de autores, editores y revisores expertos, supervisará la calidad científica, y participará en la respuesta a posibles errores;
- que el Buró también tomará decisiones sobre las cuestiones científicas relativas a la elaboración de informes, supervisará la aplicación de la estrategia de comunicación, y revisará las solicitudes de las organizaciones observadoras;
- que los miembros del Buró tienen la responsabilidad de declarar intereses de acuerdo a la política de conflicto de interés del IPCC, resguardar la reputación del IPCC y promover sus productos; y
- que los miembros del Buró deberán contar con competencias y experiencia científica y técnica.

El Panel también decide, entre otras cosas, prorrogar el mandato del Grupo de Tarea, con la participación abierta, y elaborar los términos de referencia de la Secretaría para su consideración en la IPCC-34.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS: Esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.11 y Add.1) fue tratada en el plenario el martes, y luego en varias reuniones del grupo de contacto copresidido por Todd Kriebler (Nueva Zelanda) y Hannan Munjurul Khan (Bangladesh), con Jim Skea (Reino Unido) como Relator. Esto respondió a la recomendación del IAC de que el IPCC debe elaborar y adoptar una política de conflicto de interés rigurosa que aplique a todas las personas directamente involucradas en la preparación de los informes del IPCC, incluidos los altos directivos del IPCC, los autores, editores y personal técnico.

Las discusiones se centraron en la propuesta del Grupo de Tarea sobre la Política de Conflicto de Interés, incluyendo: definición y alcance de la política; distinción entre la divulgación de la información, la transparencia y la exclusión; distinción entre sesgo y conflicto de intereses; intereses

financieros, profesionales y otros intereses no financieros, incluyendo las relaciones familiares y personales; conflicto de intereses “real” frente a “aparente”; un formulario para la divulgación de la información y la implementación; la posible creación y la gestión de un Comité sobre el Conflicto de Intereses; y la transición de las actuales políticas provisionales que se están ejecutando actualmente o en fase de diseño en los GT.

La mayor parte de la discusión se dedicó a la conclusión de la Política de Conflicto de Interés, en donde los grupos de redacción trabajaron en temas tales como: si la política debe estar diseñada para “manejar” o “eliminar” las situaciones comprometedoras; cómo definir los intereses financieros y no financieros significativos y relevantes; cómo manejar los conflictos de interés derivados de los diferentes niveles de responsabilidad en el IPCC; la forma de fomentar la participación al tiempo que se garantiza el rigor de la política; y si la participación en una delegación de gobierno en el IPCC o en la Convención debe ser considerada como un interés no financiero y debe ser divulgado.

Varios mencionaron que la ejecución de la política debe reflejar los distintos papeles, responsabilidades y niveles de autoridad de los participantes en el proceso del IPCC. Algunos participantes dijeron que la responsabilidad no se debe asignar a aquellos que no tienen responsabilidades directas relacionadas, teniendo en cuenta que muchos contribuyentes al IPCC son voluntarios y la falta de diferenciación de la política en esta materia desalentaría la participación.

Sobre la participación de las delegaciones gubernamentales, algunos participantes se opusieron a un texto que declaraba que “la participación en una delegación del gobierno en el IPCC o en la Convención debe ser divulgada”, dados los limitados recursos de conocimientos sobre la ciencia del clima y la política en muchos países. Otros propusieron tratar el tema mediante el uso de un código de conducta y un formulario de divulgación. El grupo acordó eliminar la referencia a la participación de las delegaciones gubernamentales y hacer una referencia más general a “las asociaciones con organizaciones que tengan interés en el tema del informe o producto del IPCC al cual el individuo está contribuyendo”.

Para identificar lo que constituye los intereses financieros y no financieros “significativos y relevantes”, algunos participantes propusieron que se utilice una cantidad fija o un umbral para categorizar los diferentes casos. Sin embargo, no se pudo llegar a un acuerdo sobre esto y el grupo decidió que el Grupo de Tarea considerará esto con mayor detalle.

Durante la última sesión plenaria, tuvo lugar un amplio debate sobre si deben ser divulgados los intereses financieros de cualquier persona con la que el individuo haya tenido una “relación personal”. Eslovenia, la Federación de Rusia, Maldivas, Perú y otros se opusieron a tal referencia, mientras que EE.UU., apoyado por Canadá, sugirió el uso de “relación familiar” para captar los conceptos de “cónyuge e hijos menores”, tal como está escrito en la versión original de la propuesta del Grupo de Tareas. Tomando nota de la existencia de diversos contextos culturales y estilos de vida individuales, el Presidente Pachauri y otros expresaron su preocupación con la mención de “familia” y apoyaron una propuesta del Reino Unido de referirse más bien a “la relación financiera compartida”. El Panel aceptó finalmente que las personas deben

divulgar los intereses financieros significativos y relevantes de cualquier persona con la que el individuo tiene un negocio importante o un “interés común relevante”.

También hubo un amplio debate sobre la línea de tiempo para que el IPCC implemente la Política de Conflicto de Interés. Tomando nota de un sentido de urgencia y la necesidad de enviar una señal positiva para el público, EE.UU., con el Reino Unido, Bélgica, Holanda, Canadá, Eslovenia y otros, solicitó la implementación de la Política “no después” de la 35ª reunión. Perú y otros se opusieron, prefiriendo la referencia más general a “tan pronto como sea posible”. Zambia y otros sugirieron “preferentemente” para la IPCC-35.

El Reino Unido señaló la ironía de que “personas en la sala” estaban involucradas en la negociación de una Política de Conflicto de Interés a la cual ellos mismos podían ser sometidos. Haciendo frente a las preocupaciones de Perú y de los demás de que el IPCC correría de nueva cuenta el riesgo de la crítica si, por cualquier razón, el Panel no fuera capaz de llevar a cabo la implementación a tiempo, Países Bajos se ofreció a dar una explicación a la opinión pública si el Panel no cumple con su fecha límite. El Panel accedió a aplicar entonces la Política de Interés “no después de la 35ª reunión”.

Decisión Final: En su decisión, el Panel, entre otras cosas:

- adopta una Política de Conflicto de Interés del IPCC, según lo dispuesto en el Apéndice I de la presente decisión;
- amplía el mandato del Grupo de Tarea sobre Política de Conflicto de Interés con el fin de elaborar propuestas de anexos a la Política abarcando el tema de Implementación y el Formulario de divulgación con el fin de adoptar una decisión en la 34ª reunión del IPCC;
- decide trabajar en acciones para la pronta implementación de la Política con el fin de juntar a todos aquellos incluidos en la competencia de la Política tan pronto como sea posible durante el ciclo del Quinto Informe de Evaluación y no más tarde de la 35ª reunión del IPCC;
- destacando que el GT I y II, y el TFI, han puesto en marcha políticas provisionales sobre conflictos de interés y el GT III se encuentra en el proceso de diseño de estas, las cuales en general coinciden con la Política de Conflicto de Interés del IPCC, invita a: el Grupo de Tarea a consultar a los GT y a la Fuerza de Tarea en el desarrollo de las propuestas para los Anexos de Implementación y el Formulario de Divulgación; el Grupo de Tarea a desarrollar propuestas de implementación que asignen la función principal de la implementación de la política a los GT y la TFI, con respecto a los CLA, los autores principales y editores de la revisión; y los GT y la TFI, al avanzar sus actividades en el marco del ciclo de la Quinta evaluación, a tomar nota de la Política de Conflicto de Interés y garantizar, en la medida de lo posible, que sus acciones sean consistentes con la Política de Conflicto de Interés.

El **propósito** de la Política de Conflicto de Interés incluye:

- proteger la legitimidad, integridad, confianza y la credibilidad del IPCC y de aquellos directamente involucrados en la preparación de los informes del IPCC y actividades;
- fomentar la participación y asegurar que el equilibrio de representatividad y geográfico del Panel no se vea afectado al tiempo en que construye y mantiene la confianza pública;
- asegurar que los conflictos de interés sean identificados, informados a las Partes interesadas, y manejados con el fin de evitar cualquier impacto negativo en el equilibrio del IPCC, sus productos y procesos; y

- mantener el equilibrio entre la necesidad de minimizar la carga de presentación de información y asegurar la integridad del proceso del IPCC.

La Política de Conflicto de Interés también:

- se basa en principios y no proporciona una lista exhaustiva de criterios para la identificación de este tipo de conflictos;
- se aplica a los altos dirigentes del IPCC (el Presidente del IPCC, Vicepresidentes, y los Copresidentes de los Grupos de Trabajo), a otros miembros del Buró del IPCC y los miembros del Buró de la Fuerza de Tareas, a autores con responsabilidades de los contenidos del informe (CLA y autores principales), editores de la revisión, y el personal profesional de las Unidades de Apoyo Técnico;
- se aplica en el desarrollo de todos los productos del IPCC, incluyendo pero no limitado a, los informes de evaluación, informes especiales, informes metodológicos y documentos técnicos;
- se ejecutará para reflejar los distintos papeles, responsabilidades y niveles de autoridad de los participantes en el proceso del IPCC. En particular, se debe considerar si la responsabilidad se lleva a cabo a nivel individual o si es compartida en un equipo, y el nivel de influencia sobre el contenido de los productos del IPCC; y
- establece que las personas directamente involucradas en o dirigiendo la preparación de los informes del IPCC deben evitar estar en condiciones de aprobar, adoptar o aceptar en nombre de ningún gobierno el texto en el que él/ella estaba directamente involucrado.

El “**conflicto de interés**” se refiere a cualquier interés actual profesional, financiero o de otro tipo que pueda afectar significativamente la objetividad de la persona en el desempeño de sus funciones y responsabilidades ante el IPCC, o crear una ventaja injusta para cualquier persona u organización. Para los efectos de esta política, las circunstancias que podrían conducir a una persona razonable a poner en duda la objetividad de un individuo, o el crear una ventaja injusta, constituyen un potencial conflicto de interés. Estos posibles conflictos están sujetos a la divulgación.

Aquello que debe ser divulgado incluye, entre otros:

- intereses profesionales y otros no financieros significativos y relevantes, los cuales pueden incluir, pero no se limitan a: puestos editoriales de alto rango; la participación en los comités consultivos relacionados con las organizaciones del sector privado; y la afiliación en la Junta de grupos sin fines de lucro, señalando que no todas las asociaciones de este tipo implican un conflicto de intereses;
- los intereses financieros significativos y relevantes, los cuales pueden incluir, pero no están limitados a: las relaciones de empleo; las relaciones de consultoría; las inversiones financieras; los intereses de propiedad intelectual; los intereses comerciales; y las fuentes de apoyo a la investigación del sector privado; y
- los intereses financieros significativos y relevantes de cualquier persona con la que el individuo tiene un negocio importante o un interés compartido relevante.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES: En la sesión plenaria de apertura del martes, la Secretaria Christ presentó la propuesta del Grupo de Tarea sobre la Estrategia de Comunicaciones (IPCC-XXXIII/Doc.13) y el informe de avances sobre la comunicación y difusión (IPCC-XXXIII/Doc.6, Corr. 1). Darren Goetze (Canadá), Copresidente del

Grupo de Tarea sobre la Estrategia de Comunicaciones, se refirió a los principales elementos de la propuesta, señalando que se trata de un documento de consenso y de orientación, propuesto para su aprobación en esta sesión y que se elaborará en sesiones futuras.

Austria hizo hincapié en la urgente necesidad de contar con un alto oficial de comunicaciones que prepare al IPCC en dar respuesta a las campañas ofensivas de los medios y llamó a priorizar la protección de los autores y los presidentes del IPCC. Alemania pidió al IPCC adaptarse a la creciente demanda de la opinión pública, e hizo un llamado para prolongar el mandato de los Grupos de Tareas, según sea necesario para la realización del IE5.

El martes y el miércoles se reunió un grupo de contacto, copresidido por Goetze y Antonina Ivanova (México), con reuniones del grupo de redacción durante toda la sesión. El miércoles, el grupo presentó un texto revisado en el plenario y recibió comentarios para seguir trabajando. Con relación a los idiomas de comunicación, Suiza, con Austria, España, Francia, la Federación de Rusia y otros, se opuso a una declaración explícita de que el idioma de trabajo del IPCC sea el inglés, y pidió la expansión de las traducciones de los informes del IPCC a idiomas no oficiales de la ONU, asegurando la precisión de las traducciones. La Secretaria Christ señaló que, teniendo en cuenta las implicaciones financieras, la Secretaría podría apoyar a los puntos focales nacionales en la traducción de los productos del IPCC a idiomas no oficiales del ONU. Con relación a las directrices relativas a la selección de portavoces autorizados del IPCC, el Copresidente Goetze explicó que las directrices podrían ayudar a identificar un grupo de portavoces que permitan al IPCC hablar con credibilidad sobre sus productos y procesos, y señaló que los portavoces principales podrían autorizar la designación.

Sobre las interacciones entre la prensa y el IPCC, el Copresidente del GT II, Christopher Field (EE.UU.), hizo referencia a un reciente experimento elaborado conjuntamente por los tres copresidentes de los GT, en el cual un número limitado de periodistas acreditados podrán cubrir, bajo *Chatham House Rules* y sujetos a directrices específicas, la Reunión de Expertos del IPCC sobre geoingeniería en junio de 2011. El Copresidente Field agregó que las lecciones aprendidas de dicha experiencia podrían aportar una contribución sustancial al desarrollo de la estrategia de comunicaciones del IPCC. EE.UU., Austria, y otros, sin embargo, advirtieron en contra de los riesgos de exponer ante los medios de comunicación las reuniones de expertos del IPCC. El Panel no tomó una decisión sobre este tema específico.

Decisión Final: En su decisión, el Panel:

- acepta la “Orientación sobre la Estrategia de Comunicaciones del IPCC”;
- pide a la Secretaría elaborar una estrategia de comunicaciones del IPCC en línea con la Orientación, y presentar la Estrategia, acompañada de un análisis de las consecuencias financieras, para su aprobación en la IPCC-34;
- solicita a la Secretaría que incluya una propuesta de un conjunto formal de procedimientos relacionados con la Estrategia, incluyendo un plan de contingencia para manejar las necesidades de comunicación en rápido aumento, tales como aquellas que presentan el riesgo de causar un grave daño a la reputación;

- solicita a la Secretaría que informe sobre los parámetros de evaluación para evaluar la eficacia de las comunicaciones del IPCC; y
- decide que la Orientación se aplique a la Secretaría, al Buró, y al Comité Ejecutivo, mientras que la Estrategia de Comunicaciones del IPCC se encuentra en desarrollo.

La Orientación del IPCC sobre la Estrategia de Comunicaciones, entre otros:

- establece un conjunto de principios, incluyendo: que sea objetiva y transparente; relevante para las políticas pero no preceptiva; extraída de los informes del IPCC; reconociendo al IPCC como una organización única; y que sea oportuna y adecuada para el público;
- define el alcance de todas las comunicaciones del IPCC;
- define el público objetivo;
- aborda los idiomas de la comunicación;
- proporciona directrices para, entre otros: la representación y elección del portavoz; la respuesta rápida; los errores; y la capacitación en los medios de comunicación; y
- establece los límites de la comunicación del IPCC.

ADMISIÓN DE ORGANIZACIONES OBSERVADORAS

En la tarde del miércoles, el subsecretario del IPCC Gaetano Leone presentó esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.5, Rev. 1) en el plenario. El Grupo aprobó el documento tal como fue presentado.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL BURÓ DEL IPCC Y DEL BURÓ DE CUALQUIER FUERZA DE TAREA

Este tema se examinó primero el martes en el plenario. La Secretaria Christ señaló que este tema fue el resultado del proceso electoral en la IPCC-29, y anunció que no se ha trabajado sobre esta cuestión desde la IPCC-32, debido a la superposición con la labor de los Grupos de Tareas que se ocupan de revisar las recomendaciones del IAC.

En la tarde del jueves, el Panel decidió abordar esta cuestión a medida que se planteara en los grupos que tratan con las recomendaciones del IAC.

ACTIVIDADES DEL EQUIPO ESPECIAL SOBRE LOS INVENTARIOS NACIONALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TFI)

Esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.7) fue discutida por el Panel en la tarde del miércoles. La Copresidenta del TFI, Thelma Krug (Brasil), se refirió a una invitación del OSACT-33 de la CMNUCC para preparar orientaciones adicionales sobre los humedales centrándose en la reinundación y la restauración de las turberas para atender las deficiencias en las Directrices de 2006 del IPCC. Explicó que en respuesta a dicha invitación, el IPCC celebró una Reunión de Expertos sobre el Alcance de la Orientación Adicional relativa a los Humedales a finales de marzo de 2011, la cual produjo un proyecto de mandato, incluyendo un esquema de los capítulos y plan de trabajo para un “Suplemento 2013 de las Directrices de 2006 del IPCC para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero: Humedales”, que se adoptaría por la IPCC-36 en 2013. El trabajo tendría como objetivo desarrollar una guía metodológica de inventario a nivel nacional sobre humedales, incluyendo los valores de factor de emisión por defecto, con el fin de complementar las Directrices de 2006 del IPCC. Mali, Benin, Sudán y otros aceptaron la propuesta. Canadá pidió que se

centrara en el impacto antropogénico de los humedales. El Panel aprobó la propuesta y el plan de trabajo, teniendo en cuenta la sugerencia realizada por Canadá.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CMNUCC Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Este tema fue tratado por el plenario el jueves por la tarde. Sobre los asuntos relacionados con la CMNUCC, el Panel discutió una carta enviada por la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC esperando y pidiendo que todos los productos de la IE5, incluyendo el Informe de Síntesis, se concluyan en junio de 2014, para permitir que sus evaluaciones científicas se utilicen para la revisión de la CMNUCC de la adecuación de la meta de limitar la temperatura media global por debajo de 2 grados centígrados y el avance general en el logro de tal objetivo. Tomando nota de que sería imposible adelantar el cronograma para concluir los productos de la IE5 y completar el Informe de Síntesis antes de octubre de 2014, el Panel acordó iniciar un diálogo con la CMNUCC y encontrar una manera de presentar la información relevante para las políticas y asegurar que la CMNUCC se beneficie de manera cabal de todos los productos de la IE5 disponibles, incluyendo todos los informes de los grupos de trabajo y los informes especiales, a tiempo para la revisión.

Sobre asuntos relacionados con el PNUMA, la Secretaria Christ dio una explicación de las actividades del IPCC ante el Consejo de Administración del PNUMA, incluyendo la participación en un evento paralelo sobre Procesos de Evaluación Ambiental. Tomando nota del interés de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) de aprender de la experiencia y los procedimientos del IPCC, la Secretaria instó a los delegados a comunicarse con los actores relevantes una vez de regreso en sus respectivas capitales.

Sobre los asuntos relacionados con la OMM, el Presidente Pachauri, a raíz de una solicitud por parte de Suiza, presentó la documentación pertinente al IPCC en el próximo 16° Congreso de la OMM (IPCC-XXXIII/INF.5), incluyendo: una propuesta de añadir un puesto profesional en la Secretaría del IPCC para fortalecer la capacidad científica, financiada a través de la contribución financiera de la OMM al Fondo Fiduciario del IPCC; y señalando la necesidad de un informe especial sobre los servicios climáticos. Alemania, Japón, México, Austria, y otros se opusieron al cambio de la contribución de la OMM de en efectivo a en especie, y el Copresidente del GT I, Thomas Stocker (Suiza), señaló que el fortalecimiento de la capacidad científica de la Secretaría no era una prioridad. EE.UU. y otros expresaron su preocupación de que el IPCC lleve a cabo la realización del informe especial propuesto sobre los servicios climáticos. El Panel decidió que el Presidente Pachauri transmitirá las respuestas ante el Congreso de la OMM.

INFORMES DE AVANCES

IE5, INFORMES DE AVANCES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO I, II Y III: En la tarde del jueves, los Copresidentes de los GT presentaron los avances realizados desde la IPCC-32. El Copresidente del GT I, Thomas Stocker, presentó el desarrollo de la labor, la preparación científica, y las actividades directas realizadas que contribuyen a la IE5 (IPCC-XXXIII/Doc.16). El Copresidente del GT II, Christopher Field, destacó la implementación de herramientas de apoyo tecnológico y

la capacitación de autores regionales (IPCC-XXXIII/Doc.3). Haciendo hincapié en la serie de reuniones de los Autores Principales en anticipación de la IE5, el Copresidente del GT III, Youba Sokona, destacó el desarrollo de nuevos escenarios socioeconómicos para la evaluación de impactos, y el esquema refinado sobre los asentamientos humanos, infraestructura de agua, energía y transporte.

INFORME ESPECIAL SOBRE EL MANEJO DE LOS RIESGOS DE EVENTOS EXTREMOS Y LOS DESASTRES PARA AVANZAR EN LA ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (SREX): El Copresidente del GT II, Vicente Barros (Argentina), presentó esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.17), proporcionando una visión general de las últimas reuniones de SREX y detalló el calendario hasta la esperada aprobación del SREX en noviembre de 2011.

GRUPO DE TAREAS SOBRE APOYO DE DATOS Y ESCENARIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS Y DEL CLIMA (TGICA): El Copresidente del GT II, Field, presentó esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.19). Señaló que el TGICA había iniciado un proceso “experimental” nombrando Copresidentes electos, con el fin de asegurar la continuidad. Anunció que Rachel Warren (Reino Unido) ya había sido elegida y estaba en marcha el proceso para seleccionar un Copresidente electo de un país en desarrollo.

DESARROLLO DE NUEVOS ESCENARIOS: El Copresidente del GT II, Field, presentó esta cuestión (IPCC-XXXIII/Doc.4), señalando un taller sobre los escenarios socioeconómicos y el trabajo en curso sobre una nueva generación de escenarios socioeconómicos, destinados a brindar condiciones narrativas y cuantitativas socioeconómicas desacopladas de los caminos de emisiones.

PROGRAMA DE BECAS DEL IPCC: El jueves por la tarde, la Secretaria Christ señaló que se recibieron aproximadamente 1000 solicitudes calificadas, las cuales se redujeron a una lista de 110 candidatos, dando lugar a los finalistas que se presentaron en el documento IPCC-XXXIII/Doc.14. Destacó los esfuerzos en curso para colaborar con fundaciones y otras organizaciones, y los retos de gestión del Programa.

OTRO INFORMES DE AVANCES: El jueves por la tarde, la Secretaria Christ presentó un informe de Comunicaciones y Difusión (IPCC-XXXIII/Doc.6, Corr.1), incluyendo información sobre las solicitudes de los medios de comunicación, las asociaciones con organizaciones de la ONU, eventos de difusión y participación en eventos, y el sitio web.

OTROS ASUNTOS Y CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES

La Secretaria Christ anunció que la IPCC-34 se llevará a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2011, de manera contigua con la reunión conjunta del GT I/GT II sobre el SREX del 14 al 17 de noviembre de 2011. Señaló que debido a los recientes acontecimientos en los últimos dos días la sede aún no se puede confirmar, pero que será en África del Este, y se dará a conocer en el sitio web del IPCC, una vez confirmada la sede.

En sus observaciones finales, el Presidente Pachauri agradeció a los Emiratos Árabes Unidos por su hospitalidad, al personal de la conferencia, a los intérpretes, a la Secretaría y a los delegados. La sesión se clausuró a las 6:28 pm con una actuación musical de Francis Hayes, oficial de conferencias, en celebración de su jubilación.

BREVE ANÁLISIS DEL IPCC-33

IPCC - EN EQUILIBRIO

A lo largo de su historia, el IPCC ha sido un acto de equilibrio, tratando de incorporar las opiniones y perspectivas de los gobiernos sin comprometer lo que la mejor evidencia científica disponible nos dice sobre el cambio climático. El éxito del IPCC ha sido reconocido por las comunidades política y científica, así como el público en general, sobre todo cuando fue galardonado con el Nobel de la Paz en 2007. Sin embargo, los acontecimientos de finales de 2009 y principios de 2010, incluyendo el descubrimiento de unos pocos errores de alto perfil en el Cuarto Informe de Evaluación, la respuesta del Panel a dichos errores y los conflictos de interés percibidos y los pasos en falso del Presidente del IPCC, Rajendra Pachauri, condujeron a una erosión de la credibilidad del IPCC, sus productos y procedimientos. El impacto público y político de los acontecimientos se vio agravado por el fracaso de la Conferencia de la ONU sobre el Clima en 2009 en Copenhague para llegar a un acuerdo, así como la campaña del “*climagate*”, lo que aumentó el escepticismo acerca de la ciencia del cambio climático en general. Estos hechos dejaron al IPCC desequilibrado y dieron lugar a una revisión externa del IPCC, encargada por el Secretario General Ban Ki-moon y el propio IPCC, y llevada a cabo por el Consejo Interacadémico (IAC).

El IAC presentó su examen y sus recomendaciones en el verano de 2010, y el IPCC respondió positivamente ante la revisión en su última reunión en octubre de 2010, e incluso tomó medidas de inmediato en algunas de las recomendaciones. Los temas más difíciles –aquellos que se refieren a la estructura, la gobernanza y las prácticas de la institución– se aplazaron hasta el IPCC-33. Estos incluyen cambios en su gobernanza y gestión, la creación e implementación de una política de conflicto de interés, y enmiendas al reglamento de procedimiento. Estos temas son delicados e implican caminar sobre una línea muy delgada –una que justamente lleva al corazón de la idiosincrasia del IPCC y su singularidad: un cuerpo que es a la vez científico y político, que proporciona evaluaciones con importancia política pero no preceptiva. El cómo abordó el IPCC-33 este programa cargado, y cómo sus decisiones se embonan en el proceso general, es el objeto de este breve análisis.

LOGRANDO EL EQUILIBRIO

Cuando se inauguró la primera sesión plenaria el martes por la mañana, la mayoría de los participantes ya se encontraban agotados debido a las largas noches y tortuosa aprobación del Informe Especial sobre Fuentes de Energías Renovables y Mitigación del Cambio Climático (SRREN) la semana anterior. Se enfrentaron entonces con una cargada agenda de trabajo la cual abordaba cuestiones fundamentales que no podían ser fácilmente o legítimamente aplazadas, cuestiones que son intrínsecamente difíciles, tales como ¿quién toma una decisión? ¿qué constituye un “verdadero” o un “aparente” conflicto de interés? Como dijo un delegado, todos estos son temas difíciles y hay “un poco de gris en todas partes”.

La necesidad de encontrar el equilibrio fué la expresión que más se escuchó durante el IPCC-33. En el diseño de una política de conflicto de interés, por ejemplo, el equilibrio era necesario para garantizar el rigor de la política y la credibilidad del IPCC, sin desalentar la participación o aumentar la carga de trabajo al tener que reportar. Al adaptar la estructura de gobernanza, era

necesario encontrar el equilibrio entre la creación de un Comité Ejecutivo que trabaje con eficacia, pero que sea representativo del Panel, y un Comité que pueda tomar decisiones pero, usando las palabras expresadas en el plenario, que “no tuviera carta blanca”. Al limitar la duración del mandato, se requería el equilibrio para limitar la excesiva influencia de los individuos en el Panel, y mantener la memoria institucional. En el cambio del reglamento de procedimiento, debía encontrarse el equilibrio entre poner a disposición del público los borradores y comentarios de los informes, al tiempo que se protege a los autores, respetando el trabajo realizado en confianza. Como se explica en el documento de sesión preparado por los Copresidentes del grupo de contacto sobre los procedimientos, “Por un lado, existe la necesidad de transparencia y apertura del proceso de evaluación. Por otro lado, publicar los borradores tiene serios inconvenientes. Existe el riesgo de que los borradores contengan errores o declaraciones desequilibradas y que tendrán que ser corregidos en una etapa posterior. Estos podrían circular en el dominio público prematuramente, creando confusión, y esto sería un mal servicio del IPCC a la sociedad.”

El objetivo de lograr el balance también se notó, literalmente, en la decisión sobre la selección de los autores líderes coordinadores y los autores principales, con el Panel acordando que los procedimientos “deben modificarse incluyendo la noción de la equidad de género, y deberá tomarse en cuenta lograr un equilibrio en la mezcla de expertos científicos con y sin experiencia en el proceso del IPCC”.

El proceso en sí giraba en torno a cuestiones de equilibrio: entre tomarse el tiempo para una revisión adecuada de cuestiones complicadas, y dar sin demora un mensaje positivo de que el IPCC es capaz y esta comprometido con la corrección de los errores del pasado.

¿JUEZ Y PARTE?

Tal vez el tema que mejor demuestra los desafíos de mantener el equilibrio que han llegado a caracterizar al IPCC fue la Política de Conflicto de Interés. En respuesta a la recomendación del IAC de que el IPCC debe “elaborar y adoptar una política de conflicto de interés rigurosa que aplique a todas las personas involucradas en la preparación de los informes del IPCC, incluyendo el liderazgo del IPCC...”, el Panel había decidido en el último período de sesiones adoptar tal política aquí en Abu Dhabi. El que había un conflicto de interés inherente -ya sea “real” o “aparente”- en el hecho de que la aprobación de una política de conflicto de interés estaba a cargo de aquellos a quienes aplicaría tal política, no podía pasar inadvertido, y se declaró abiertamente en la última sesión plenaria.

La forma en que el IPCC ha abordado históricamente el potencial de conflicto de interés en sus informes es apoyándose en un equilibrio de opiniones. En respuesta a la acusación de que un autor era un miembro activo de una ONG ambiental, el IPCC a menudo podía señalar a otro de los autores trabajando en el mismo equipo con vínculos a la industria. De esta manera, la “neutralidad” se lograba, no tanto por contar con voces puras y “objetivas”, sino mediante la inclusión de la diversidad de opiniones.

Esta representación equilibrada no es posible en las posiciones de liderazgo, donde no hay contraparte para equilibrar las cosas. El Panel, por lo tanto, acordó que la política debe ser ejecutada para reflejar los distintos papeles, responsabilidades y niveles de autoridad de los participantes en el proceso del IPCC. Se ha

dejado claro que, cuando se trata de posiciones de liderazgo, la percepción de conflicto de intereses es más insostenible y la credibilidad de la institución en su conjunto está destinada a sufrir si este emerge.

Un tema más espinoso, sin embargo, era el potencial de problemas relacionados con personas que fungen como expertos científicos y como delegados de los gobiernos. Esto coloca a un individuo en una situación donde él o ella puede juzgar la idoneidad del trabajo que él o ella había ayudado a producir. Pero contar con científicos en las delegaciones de gobierno es una fortaleza del proceso en muchos sentidos, y sería difícil participar para muchas delegaciones pequeñas, si no fuera por algunos de estos individuos. Sin embargo, hay momentos en que la distinción entre estos roles debe ser difícil. La política acordada por tanto, afirma que “para evitar situaciones en las que pueda surgir un conflicto de interés, las personas directamente involucradas en o que conducen la elaboración de los informes del IPCC deben evitar estar en condiciones de aprobar, adoptar o aceptar en nombre de un gobierno el texto en el que él/ella estaba directamente involucrado.”

EL PANORAMA GENERAL: EQUILIBRIO Y COMPOSICIÓN

De cierto modo, el IPCC tuvo suerte con el momento del escándalo público y la consiguiente revisión del IAC, ya que llegó en una situación de relativa calma, con el trabajo para la IE5 ya en marcha a nivel de los Grupos de Trabajo, pero todavía no en la agenda de la sesión plenaria. También vale la pena destacar que varios de los cambios adoptados como resultado de la revisión habían de alguna manera ya iniciado. Por ejemplo, el establecimiento de un Comité Ejecutivo, es en muchos sentidos una formalización del Equipo Ejecutivo informal (E-Team), pero con el añadido de transparencia, responsabilidad y claridad en cuanto a la toma de decisiones. Del mismo modo, la urgente necesidad de una adecuada estrategia de comunicaciones desde hace mucho tiempo identificada y comenzada, resultó en la rápida aprobación en esta sesión de la Orientación del IPCC sobre la Estrategia de Comunicación.

Algunos de los participantes, señalando la fuente de los problemas recientes del IPCC, sugirieron que tal vez todo este trabajo representa una reacción desmesurada: que las mejoras en los procedimientos básicos (incluyendo, por ejemplo, un papel más importante para los editores de la revisión), junto con un cambio en la gestión y una estrategia de comunicación efectiva, habría avanzado mucho en la solución de las deficiencias traídas a la luz por los errores y los malos pasos que condujeron a la revisión del IAC.

Sin embargo, muchos también creen que se debe dar la bienvenida a una llamada de atención al Panel. Siempre pueden resultar de ayuda un análisis detallado de los procedimientos y políticas, y una búsqueda más estricta de errores. La coyuntura obliga al Panel a tomar decisiones que, dada su naturaleza diplomáticamente sensible, habría sido más fácil posponer. Aunque algunos trabajos clave fueron remitidos a la próxima reunión, tales como la aplicación de la Política de Conflicto de Interés, varios delegados señalaron que las decisiones adoptadas en esta reunión realmente logran un equilibrio. Es demasiado pronto para saberlo, pero el IPCC podría salir de la crisis fortalecido -con una gobernanza más fuerte, mejores políticas, y procedimientos mejorados. Las decisiones tomadas en el

IPCC-32 y 33, junto con aquellas esperadas en el IPCC-34, sentarán las bases para recuperar y fortalecer la credibilidad del IPCC. El siguiente paso, sin embargo, no está enteramente en manos del IPCC, ya que dependerá, en parte, del papel que el cambio climático y la ciencia jueguen en las agendas públicas y políticas.

PRÓXIMAS REUNIONES

Grupo de Trabajo II del IPCC - Cuarta Reunión de Autores Principales del SREX: Esta reunión, organizada por el Fondo Nacional para la Investigación sobre la adaptación al Cambio Climático de la Universidad de Griffith, reunirá a los autores principales del Informe Especial sobre el Manejo de los Riesgos de Eventos Extremos y los Desastres para Avanzar en la Adaptación (SREX). **fechas:** 16 al 19 de mayo de 2011 **ubicación:** Gold Coast, Australia **contacto:** Unidad de Apoyo Técnico del Grupo de Trabajo II del IPCC **teléfono:** +1-650-223-6929 **fax:** +1-650-462-5968 **correo electrónico:** tsu@ipcc-wg2.gov **www:** <http://www.ipcc-wg2.gov/AR5/extremes-sr/index.html>

Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial: En su decimosexta sesión, el órgano supremo de la OMM considerará, entre otras cosas, el Marco Mundial para los Servicios del Clima, el Sistema Mundial de Observación del Clima, y asuntos relacionados con el IPCC. **fechas:** 16 de mayo al 3 de junio de 2011 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Organización Meteorológica Mundial **teléfono:** +41-22-730-8111 **fax:** +41-22-730-8181 **correo electrónico:** cnf@wmo.int **www:** http://www.wmo.int/pages/prog/lsp/congress/index_en.php

Reunión de redacción del Banco Mundial para el Informe sobre la adaptación al cambio climático en los países árabes: La Región del Medio Oriente y África del Norte (MENA) del Banco Mundial está desarrollando un Informe regional sobre cambio climático “Adaptación al cambio climático en los países árabes”. Esta reunión se llevará a cabo para preparar el primer borrador del informe, para la revisión pública formal. Se dará preferencia a los profesionales de carrera inicial y a involucrar a nuevos colaboradores de toda la extensión geográfica de la región árabe. **fechas:** 1 al 5 de junio de 2011 **ubicación:** Marsella, Francia **www:** <http://go.worldbank.org/BXRDYJ39L0>

Órganos Subsidiarios de la CMNUCC: El 34º periodo de sesiones del Órgano Subsidiario de Implementación (OSI) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se llevará a cabo en junio de 2011, junto con las reuniones de los Grupos Especiales de Trabajo. **fechas:** 6 al 17 de junio de 2011 **ubicación:** Bonn, Alemania **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000

Reunión Conjunta del IPCC de los Expertos sobre Geoingeniería de los GT I, GT II y GT III: El IPCC abordará la base de la ciencia física de la geoingeniería en varios capítulos de la contribución del GT I al IE5. El GT II abordará las repercusiones de las propuestas de geoingeniería en los sistemas humanos y naturales, y el GT III deberá tener en cuenta los posibles impactos y los efectos secundarios y sus repercusiones en los costos de mitigación para definir el papel de la geoingeniería en la cartera de opciones de respuesta al cambio climático antropogénico, incluyendo una evaluación de las opciones de mecanismos apropiados de gobernanza. **fechas:** 20 al 22 de junio de 2011 **ubicación:** Lima, Perú **contacto:**

Unidad de Apoyo Técnico del GT II del IPCC **teléfono:** +1-650-223-6929 **fax:** +1-650-462-5968 **correo electrónico:** tsu@ipcc-wg2.gov **www:** <http://www.ipcc-wg2.gov/meetings/EMs/index.html#5>

Foro de Viena sobre la Energía 2011: Esta conferencia, organizada por las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), se reunirá bajo el lema “Energía para todos: Es hora de actuar”. Los temas centrales a tratar serán los siguientes: acordar una visión común de acceso a la energía; ponerse de acuerdo sobre una estrategia para garantizar el acceso universal a los servicios modernos de energía y aumentar la eficiencia energética mediante la reducción de la intensidad energética en un 40% hasta el año 2030; identificar las metas indicativas y las políticas de apoyo a estos objetivos; y dar prioridad a las acciones nacionales y regionales clave sobre el acceso a la energía y la eficiencia energética. **fechas:** 21 al 23 de junio de 2011 **ubicación:** Viena, Austria **contacto:** Secretaría de la ONUDI **correo electrónico:** info@viennaenergyforum.org **www:** <http://www.unido.org/index.php?id=1001185>

Reunión Conjunta de Expertos del GT II y GT III del IPCC sobre análisis económico, métodos de costeo y ética: Esta reunión de expertos del IPCC abordará temas tales como la identificación y la comparación de las mediciones; la medición del riesgo y la valoración de la información; el cambio técnico; la adaptación como un proceso económico; la evaluación integrada; dimensiones de la conducta; la justicia y los costos intra e intergeneracionales; las repercusiones económicas y éticas de la toma de decisiones bajo incertidumbre; análisis de costo-beneficio social; y precios óptimos de carbono en situaciones de segunda mejor opción. **fechas:** 23 al 25 de junio de 2011 **ubicación:** Lima, Perú **contacto:** Unidad de Apoyo Técnico del GT II del IPCC **teléfono:** +1-650-462-1047 x 229 **fax:** +1-650-462-5968 **correo electrónico:** tsu@ipcc-wg2.gov **www:** <http://www.ipcc-wg2.gov/meetings/EMs/index.html#5>

Evento Especial sobre el Cambio Climático de la CRGAA: Este evento especial precederá a la 13ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), que se llevará a cabo del 18 al 23 de julio de 2011. **fecha:** 16 de julio de 2011 **ubicación:** Roma, Italia **contacto:** Sra. Eva Hain, Secretaría de la CGFRA **fax:** +39-6-57055246 **correo electrónico:** Eva.Hain@fao.org **www:** http://www.fao.org/fileadmin/templates/nr/documents/CGRFA/EN_DaftAgenda_CC_Final.pdf

Conferencia John Tyndall 2011: La Real Academia Irlandesa y la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Irlanda celebrarán una conferencia para conmemorar el 150º aniversario de la publicación de la obra experimental clave de John Tyndall sobre la absorción de radiación infrarroja por diversos gases atmosféricos. Los temas de la conferencia incluyen los Potenciales de Calentamiento de Efecto Invernadero y otros parámetros para la comparación de las sustancias radiativas y la ciencia actual en las respuestas climáticas. **fechas:** 28 al 30 de septiembre de 2011 **ubicación:** Dublín, Irlanda **contacto:** Clara Clark event management **teléfono:** +353-1-2898533 **correo electrónico:** clara@claraclark.ie **www:** www.tyndallconference2011.org

WRCP - Investigaciones sobre el Clima para el servicio de la sociedad: La Conferencia Abierta Científica del Programa de Investigación Mundial sobre el Clima (WCRP),

copatrocinada por la OMM, sobre “Investigaciones sobre el Clima para el servicio de la sociedad” identificará los principales retos científicos y las oportunidades para avanzar en la comprensión y la predicción de la variabilidad y el cambio del sistema climático de la Tierra en todas las escalas espaciales y temporales. **fecha:** 24 al 28 de octubre de 2011 **ubicación:** Denver, Colorado, EE.UU. **contacto:** Personal del WCRP **teléfono:** +41-22-730-8111 **fax:** +41-22-730-8036 **correo electrónico:** wcrp@wmo.int **www:** <http://conference2011.wcrp-climate.org/>

Sesión Conjunta de los GT I y GT II: Esta reunión está programada para aprobar el Resumen para responsables de políticas del SREX y aceptar el documento de base. **fechas:** 14 al 17 de noviembre de 2011 **ubicación:** África del Este (por confirmar) **contacto:** Secretaría del IPCC **teléfono:** +41-22-730-8208 **fax:** +41-22-730-8025 **correo electrónico:** IPCC-Sec@wmo.int **www:** <http://www.ipcc.ch/>

34ª reunión del IPCC: La 34ª reunión del IPCC tendrá en cuenta el informe SREX programado para ser aprobado por las sesiones anteriores conjuntas de los GT I y II del IPCC. La sesión también continuará el examen de la revisión del IPCC, entre otros asuntos. **fecha:** 18 al 19 de noviembre de 2011 **ubicación:** Kampala, Uganda **contacto:** Secretaría del IPCC **teléfono:** +41-22-730-8208 **fax:** +41-22-730-8025 **correo electrónico:** IPCC-Sec@wmo.int **www:** <http://www.ipcc.ch/>

GLOSARIO

CLA	Autores líderes coordinadores
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
GT	Grupo de Trabajo
IAC	Revisión del Consejo Interacadémico
IE4	Cuarto Informe de Evaluación del IPCC
IE5	Quinto Informe de Evaluación del IPCC
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
OMM	Organización Meteorológica Mundial
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SREX	Informe Especial sobre el Manejo de los Riesgos de Eventos Extremos y los Desastres para Avanzar en la Adaptación del Cambio Climático
SRREN	Informe Especial sobre Fuentes de Energías Renovables y Mitigación del Cambio Climático
SYR	Informe de Síntesis
TFI	Equipo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero
TGICA	Grupo de Tareas sobre Apoyo de Datos y Escenarios para la Evaluación de los Impactos y del Clima